

## Este profesional será capaz de:

Diseñar productos gráficos, envases y embalajes, editar publicaciones impresas y electrónicas, gestionar y controlar la producción editorial, realizando la publicación y el servicio de atención al cliente, aplicando los protocolos de calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales y asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

## Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

## Plan de estudios:

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS							
Ciclo Formativo: <b>Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia</b>							
Grado: <b>Superior</b>				Duración: <b>2000 horas</b>		Código: <b>ARGS01</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1417	Materiales de producción gráfica	165	9	5		
02	1478	Organización de los procesos de preimpresión digital	330	18	10		
03	1479	Diseño de productos gráficos	290	18	9		
04	1480	Comercialización de productos gráficos y atención al cliente	100	7	3		
05	1487	Formación y orientación laboral	90	5	3		
06	1481	Gestión de la producción en procesos de edición	100	6		5	
07	1482	Producción editorial	100	6		5	
08	1483	Diseño estructural de envase y embalaje	65	4		3	
09	1484	Diseño y planificación de proyectos editoriales multimedia	100	7		5	
10	1485	Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia	155	9		7	
11	1488	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
12	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
13	1486	Proyecto de diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	30	5			30
14	1489	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

## Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

## Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 174/2013, de 8 de marzo (BOE 08.04.2013), actualizado por el Real Decreto 404/2023, de 29 de mayo (BOE 03.06.2023)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 180/2015, de 29 de julio (BOCM 04.08.2015)**

# Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Título Profesional Básico en Artes Gráficas
- Técnico en Preimpresión Digital
- Técnico en Impresión Gráfica
- Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos
- Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Producción Editorial ARG073\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, actualizada por la orden PRE/1633/2015, de 23 de julio), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0204\_3: Planificar la producción a partir del análisis de las especificaciones de los originales.
  - UC0205\_3: Controlar la calidad del producto, a partir de las especificaciones editoriales.
  - UC0206\_3: Gestionar la fabricación del producto gráfico.
- ❖ **Desarrollo de productos editoriales multimedia ARG293\_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto, actualizada por la ORDEN PRE/1633/2015, de 23 de julio), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0935\_3: Determinar las especificaciones de proyectos editoriales multimedia.
  - UC0936\_3: Diseñar el producto editorial multimedia.
  - UC0937\_3: Generar y publicar productos editoriales multimedia.
  - UC0938\_3: Gestionar y controlar la calidad del producto editorial multimedia.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Diseño de productos gráficos ARG219\_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre, actualizada por la Orden PRE/1633/2015, de 23 de julio):**
  - UC0696\_3: Desarrollar proyectos de productos gráficos.
- ❖ **Asistencia a la edición ARG292\_3 (Real Decreto 1135/2007, de 31 de agosto, actualizada por la Orden PRE/1339/2016, de 29 de julio):**
  - UC0931\_3: Colaborar en la gestión y planificación de la edición.
  - UC0933\_3: Organizar los contenidos de la obra.
- ❖ **Gestión de la producción en procesos de preimpresión ARG515\_3 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):**
  - UC1670\_3: Determinar los materiales de producción en la industria gráfica.
  - UC1678\_3: Organizar y supervisar la producción en los procesos de preimpresión.
  - UC1679\_3: Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de preimpresión.
  - UC1680\_3: Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de preimpresión.
- ❖ **Diseño estructural de envases y embalajes de papel, cartón y otros soportes gráficos ARG660\_3 (Real Decreto 1788/2011, de 16 de diciembre):**
  - UC2220\_3: Desarrollar proyectos de diseño estructural de tipos estándar o rediseños de envases, embalajes y otros productos gráficos.
  - UC2222\_3: Representar y realizar las maquetas, muestras y prototipos de envases y embalajes y otros productos gráficos.